

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4055 *Resolución de 25 de marzo de 2013, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 31, de 6 de marzo de 2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Dos plazas de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de Pedagogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico de Administración Especial-Licenciado en Económicas, o en Administración y Dirección de Empresas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Forestal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior en especialidad de Seguridad en el Trabajo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico Medio de Administración Especial-Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Dos plazas de Agente de Medio Ambiente, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Especialista, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 8, de 16 de enero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la página web y tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 2013.–El Consejo de Gobierno Insular, P.D. (Acuerdo de 30-06-2011), la Consejera de Presidencia, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, M.^a Auxiliadora Pérez Díaz.